MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONÍA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

ABRIL-2020

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

1. OBJETO

ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

2. **CLASIFICACION UNSPSC.** El bien, objeto del presente proceso de selección, que se pretende adelantar, puede codificarse en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, VERSION 14.0 como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(F) SERVICIOS	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(12) Servicios de reproducción	(15) impresión	(02) tipografía	82121502

3. CUANTÍA: El presupuesto oficial otorgado para el presente proceso corresponde a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE** INCLUIDO IVA**,** gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7320 del 23 de Abril de 2020.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 055-DIADQ-DIPER-2019** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No.007-ARC-JOLA-2019** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F Y G DE ESTE CONTRATO, LA SOLICITUD DE OFERTA, LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No.208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Conforme a lo anterior, y en concordancia con la misionalidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Regional Amazonia, se hace necesaria la adquisición de vales de alimentación toda vez que de acuerdo a los contratos interadministrativos, la unidad militar tiene hasta las 16:00 horas para entregar el parte de personal de soldados que recibirán alimentación al día siguiente para lo cual el personal de la Agencia logística deberá efectuar control del mismo que recibirá dichos alimentos y la utilización de los vales de alimentación es un método que permite verificar el parte entregado por la Unidad frente al número de estancias suministradas, de igual forma permite que la Regional Amazonía cumpla con la distribución del menú diario de las Unidades de Catering.

Por otra parte, la necesidad de contar con los vales de alimentación para las unidades de catering es inminente, ya que el stock de este material en el Almacén General no alcanza para toda la vigencia.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar un proceso de Mínima Cuantía, con el fin de contratar, la adquisición de vales de alimentación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 033 del 17 de enero de 2020, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2020 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

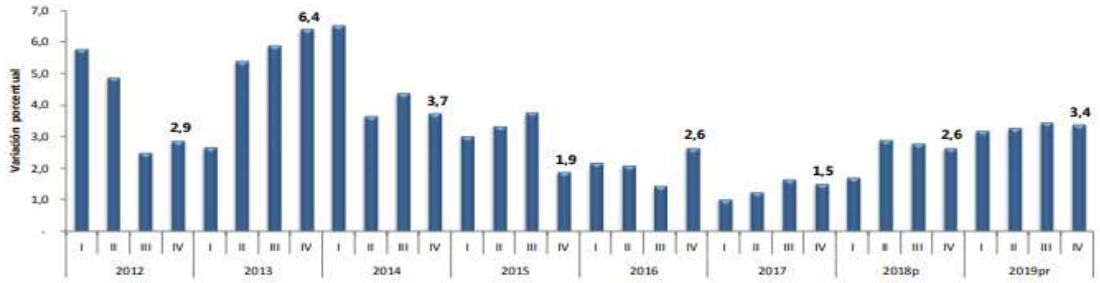
4.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

El presente objeto a contratar corresponde al sector económico secundario, el cual, dentro del mismo, acarrea todas las actividades económicas que proveen servicios y comercialización con la finalidad de satisfacer las necesidades demandadas.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV Trimestre de 2019 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2012-I – 2019pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Dane.

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019pr respecto al año 2018p; las actividades Económicas que más contribuyen a esta dinámica es (ver tabla 1):

- Comercio; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%(contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4%respecto al mismo periodo de 2018p Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 1,9%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Información del Sector

El bien a adquirir pertenece al sector de artes gráficas; este sector de actividad presenta una gran complejidad por su heterogeneidad de productos y procesos, los cuales pueden llegar a configurar subsectores diferenciados, con características y problemáticas particulares. Este subgrupo comprende la impresión por medio de prensas de imprenta, multicopistas, reproductoras controladas por ordenador, grabadoras de relieve, fotocopiadoras o termocopiadoras de: revistas y otras publicaciones periódicas, libros, partituras de música, mapas, carteles, billetes de banco, sellos de correos, timbres fiscales, documentos de propiedad, cheques, catálogos, prospectos, material de publicidad comercial, registros, álbumes, agendas, calendarios y otros impresos comerciales, etc.

La Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica está compuesta en su mayoría por empresas medianas y pequeñas. Esto genera retos adicionales para la promoción y medición de su desempeño en sostenibilidad. Algunas empresas del sector (como las que proveen a otras industrias) no tienen relación con el consumidor final, mientras que aquellas del segmento editorial (como periódicos y revistas) sí la tienen. Las empresas del sector utilizan diferentes sistemas de impresión, cada uno con sus propios impactos sociales y ambientales. Las empresas de impresión del sector en su mayoría, no son responsables del contenido que se imprime ni del diseño de los productos.

La cadena productiva de la Industria Gráfica comprende tanto los sectores papelero como gráfico, el primero aporta la materia prima para la producción de pulpa: madera, bagazo reciclado, etc., y papel o cartón, el segundo la transformación a libros, publigráficos, etiquetas o empaques (mediante insumos de publicidad, editorial, plástico, químicos, etc.), finalizando con la comercialización de productos y servicios con valor agregado.

Gráfico 2. Cadena Productiva de la industria gráfica



Fuente: Informe de sostenibilidad 2012 de la Industria de comunicación gráfica

El sector de Comunicación Gráfica está divido en cuatro segmentos de producción a saber, Empaques, Publicitario, Comercial y Editorial. Los productos y servicios que se ofrecen en estos segmentos son utilizados de manera transversal por otras industrias en Colombia y en el exterior, como por ejemplo en las farmacéuticas, de textiles, de alimentos y de cosméticos. En estas actividades no sólo el papel es la superficie de impresión, sino también otros materiales dependiendo del segmento y los requerimientos del cliente.

A pesar de la digitalización, esta industria se reinventa, y no ve esta tendencia como enemiga sino como una aliada, por tal razón un gran número de empresas incluye en su portafolio servicios de diseño y digitalización.

Esta industria, hoy genera más de 39.000 empleos directos y 57.000 indirectos, y su actividad está enfocada en la fabricación y diseño de empaques, envases, libros, material publicitario, entro otros. En el último año la industria creció 1,7%, y en el primer trimestre de 2019 las exportaciones alcanzaron US$50 millones. Los principales receptores de estas exportaciones son Ecuador, Estados Unidos y Perú.[1]

La industria del subsector de comunicación gráfica representa el 2.1 % del PIB y el 8 % del PIB manufacturero. Cabe mencionar que el país ha realizado una importante inversión en equipos y tecnologías para fortalecer la industria gráfica. Las oportunidades de exportación, identificadas por ProColombia, se encuentran en siete países: Estados Unidos, Suiza, Brasil, México, Guatemala, Chile y Perú; además, Ecuador fue el país al que más se exportaron productos de la industria gráfica en el 2018.[2]

En el 2018 Colombia exportó USD FOB 140.000.000 de productos de la industria gráfica, es decir, 7.4 % más de lo exportado en 2017. Los productos con mayor participación en las exportaciones fueron los empaques de plástico y sus sustratos, seguidos por libros, artículos escolares y de oficina. En términos de crecimiento, los productos con mejor balance en cuanto al valor de las exportaciones entre 2017 y 2018 fueron las formas comerciales (82.9 %), artículos escolares y de oficina (27.2 %), empaques de papel y cartón (19 %), libros (17.1 %) y empaques de plástico y sus sustratos (14.2 %). Cabe resaltar que el principal destino de las exportaciones de productos gráficos colombianos es Ecuador con una participación de 16 % en el total de las ventas al exterior, seguido por Estados Unidos (15 %), Perú (11.3 %), Panamá (8.8 %), Venezuela (8.3 %) y México (6.7 %)[3]

Espacio en Blanco

[1] https://www.dinero.com/pais/articulo/la-industria-grafica-se-prepara-para--andigrafica-2019/272792

[2] PROCOLOMBIA. Oportunidades de Negocio en Sector Comunicación Gráfica y Editorial. Disponible en: http://www.procolombia.co/node/1323

[3] Estudio de Mercado Comunicación Gráfica - Cámara de Comercio de Bogotá

Gráfico 3. Exportaciones colombianas de la industria gráfica



Fuente: Sicex, cálculos Andigraf.

Industria Manufacturera

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019pr / 2018p	2019pr - IV / 2018p - IV	2019pr - IV / 2019pr - III
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,8	4,1	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	1,6	2,3	0,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	3,5	1,1	-1,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,4	0,2	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,6	-1,7	-1,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,7	3,6	-1,9
Industrias manufactureras	**1,6**	**1,4**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: *Cuentas nacionales.*

Para el año 2019, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; y elaboración de productos de tabaco crece 2,8%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolso de mano y artículos similares; y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; y adobo y teñido de pieles crece 1,6%.[4]
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón; actividades de impresión; y producción de copias a partir de grabaciones originales crece 3,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera crece 1,7%.

4.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO

4.3.1 Proceso de selección: El proceso de selección, mediante cual se adelanta la adquisición del bien objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 019 de 2012
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- ✓ Resolución No.721del 31 de julio de 2018 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

[4] Cuentas nacionales; DANE. IV2019

5. ANALISIS DE LA OFERTA

La frecuencia del suministro de vales de alimentación es variable y depende principalmente de los requerimientos y los requisitos exigidos por las mismas, entre otras por el parte de las unidades de catering. Por tanto de acuerdo a las contrataciones· que han realizado las empresas del Sector Publico, se encuentra que estos servicios, en su mayoría son ofrecidos por personas naturales o jurídicas del Sector de la fabricación o comercialización de dichos elementos de imprenta.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector con empresas las cuales se dedican a la fabricación y comercialización de productos de litografía, tipografía e impresos, las cuales allegaron sus respectivas cotizaciones para ser tenida en cuenta en el estudio de mercado.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	LATINCOLORS LTDA	830.145.719-0	BOGOTA
2	MEGAPIXELES PUBLICIDAD	1.117.532.674-2	FLORENCIA
3	LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA MODERNA	40.761.939-0	FLORENCIA

6. *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN*

6.1 *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO*

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma ***SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.***

6.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del proceso fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

a. <u>Solicitud de Cotizaciones</u>:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II a las empresas Registradas en los códigos UNSPSC del proceso.



El sistema arrojó setenta y ocho (78) empresas registradas en los códigos UNSPSC del proceso, de las cuales sólo una (1) empresa revisó la información y una (1) presentó cotización a través del sistema. Sin embargo esta cotización no fue tenida en cuenta para determinar el precio ponderado debido a que el valor ofertado es excesivamente elevado, esto con respecto a tres (3) cotizaciones que allegaron a través de Correo Electrónico, medio por el cual también se realizó la invitación a cotizar.

A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

MATRIZ COTIZACIONES

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL							
	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
	REGIONAL AMAZONIA							
	MATRIZ DE COTIZACIONES							
Item	**Descripción producto**	**CANTD.**	**U/MEDIDA**	**LATIN-CO-LORS LTDA**	**MEGAPI-XELES PUBLICI-DAD**	**LITOGRAFIA Y TIPOGRA-FIA MO-DERNA**	**VALOR PON-DERA-DO UNI-TARIO**	**VALOR TOTAL PONDE-RADO**
				V/UNIT	**V/UNIT**	**V/UNIT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
1	Vales de Ali-mentación de 16cm de ancho x 3cm de alto, a Una x Cero (1X0) Tinta, Impresos en Papel Periódico en siete (7) colores, Refila-da y Perforada en Cuatro (4) Partes.	3186	Pa-quete o talo-nario x 200 und	$ 1.349	$ 2.400	$ 1.900	$1.883	**$5.999.238**
TOTALES				**$ 1.349**	**$ 2.400**	**$ 1.900**	**$ 1.883**	**$5.999.238**

Nota 1*:* Las propuestas ***<u>en ningún caso deben superar</u>*** los valores unitarios ponderados determinados por la entidad para cada uno de los bienes, **So pena de ser rechazada la oferta.**

Nota 2: El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la entrega de los bienes objeto de la presente contratación.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 5: La Adjudicación del proceso, esto es la aceptación de la oferta, se emitirá por el valor de la propuesta y se ejecutara de acuerdo a los valores ofertados.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad pública, Agencia Logística de las fuerzas Militares, Regional Amazonia ha requerido anteriormente suministrar vales de alimentación para el control de los alimentos en los diferentes unidades de catering, por lo que el siguiente análisis histórico se va a centrar en objetos contractuales realizados durante los años 2017 y 2018, así:

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
006-100-2017	006-073-2017	Durante la prestación del servicio de dicho contrato no se presentó novedad alguna.
006-044-2018	006-019-2018	Durante la prestación del servicio de dicho contrato no se presentó novedad alguna

ORIGINAL FIRMADO
BLEINER JOHANA RIVERA PENHA
Tasd Grupo Financiera
Integrante Comité Económico Estructurador